

LOS VISITANTES DE FUERA DE LA CIUDAD

La RTA brinda servicios de paratransito de ADA a los visitantes con discapacidades que no viven en la zona de servicio de la RTA de New Orleans. Para viajar con el servicio LIFT de la RTA, los visitantes deben:

presentar documentación que demuestre que son elegibles para el servicio de paratransito de ADA en la jurisdicción en la que viven. Para obtener el estatus de visitante temporal para los servicios LIFT, los clientes que son elegibles para ADA deben comunicarse con el Centro de identificación de la RTA llamando al (504)827-8345 o TTY (504) 827-7833. Los clientes deben estar preparados para proporcionar:

- Las fechas del viaje como visitante
- Las direcciones de los destinos específicos
- Información de Contacto en caso de Emergencia
- Los dispositivos de movilidad que se utilizarán, si corresponde

Si un visitante no puede presentar esta documentación, la RTA requerirá documentación de residencia y discapacidad. La RTA debe recibir documentación de elegibilidad para el servicio de paratransito para visitantes de fuera de la ciudad antes primer día de viaje deseado.

Se recomienda a los clientes que llamen con tres días de antelación. Los clientes también deben estar preparados para proporcionar información sobre los dispositivos de movilidad que se utilizarán y la información de contacto de emergencia para el viaje.

La RTA brindará a los visitantes elegibles el servicio LIFT durante cualquier combinación de 21 días durante cualquier período de 365 días a partir del primer uso del servicio por parte del visitante durante ese período. Aquellos visitantes que deseen recibir servicio más allá de este período de 21 días deben solicitar la elegibilidad del Departamento de Elegibilidad ADA de la RTA.